

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 8/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I- Que por Expediente N° 29/75 (STJ), el señor Juez de la Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Ramón A. Yappert, propone a la agente Martha BIAU de JOLIVET para desempeñarse como Secretaria Privada del mismo a partir del 1° de enero del corriente año, fecha en que la citada revista como tal, en reemplazo de la agente Frida TOLEDO de GARCÍA quien ha cesado en tales funciones en la misma fecha.

II.- Que el Cuerpo estima procedente resolver favorablemente a lo peticionado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Limitar a partir del día 1º de enero de 1975 los servicios como Secretaria Privada en la Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, de la agente Frida TOLEDO de GARCÍA, y asignar dichas funciones en el citado organismo a partir de la misma fecha, a la agente Marta BIAU de JOLIVET.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BONACCHI – Presidente STJ – MINNITI - Juez STJ – CORNEJO - Juez STJ.

PEGASSANO – Secretario STJ.